



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

RESUMEN DEL CASO DE JOSÉ ALEJANDRO BAUTISTA PEÑA



José Alejandro Bautista Peña tiene 42 años, es promotor cultural, miembro de la Asociación Civil Xicalote, activista comunitario en el sur de la Ciudad de México, comediante, actor y férreo defensor de la lucha contra la Supervía, el Plan Urbano de Iztapalapa, el Arco Sur y defensor del pueblo de San Andrés Totoltepec.

Alejandro Bautista fue detenido ilegal y arbitrariamente el 2 de octubre del 2013 mientras tomaba fotografías del operativo que implementaron las autoridades de la Ciudad de México, acción policial en el cual se cometieron encapsulamientos, detenciones arbitrarias, tratos crueles inhumanos y degradantes, así como agresiones a manifestantes, periodistas y monitores de derechos humanos.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

Luego de la detención arbitraria y traslado al Reclusorio Norte, dadas las contundentes pruebas de su inocencia, Alejandro y su defensa decidieron enfrentar un proceso sumario, es decir, un proceso rápido, sin embargo, la justicia depende de la decisión política, en ese momento, por parte de las autoridades capitalinas de mantener a toda costa en prisión a las 7 personas detenidas de manera arbitraria ese 2 de octubre, 5 de las cuales se encuentran ya libres tras demostrar vía amparo federal, su inocencia.

Dos meses después de su arbitraria detención, el 6 de diciembre del 2013, Alejandro Bautista fue **sentenciado a 5 años y 9 meses** de injusta prisión por los delitos de **ataques a la paz pública en pandilla y ultrajes a la autoridad**, delitos, por los cuales no alcanza fianza.

Alejandro Bautista se encuentra en espera de un Amparo Federal que lo deje en libertad.

Alejandro Bautista estudió en los talleres de La Casa de los Comediantes y participó en varias películas como asistente de producción, Alejandro aparece con pequeños papeles de películas de la India María, así como en Huapango, de Iván Lipkies

También, es comediante de stand up, es decir, un monólogo que el actor presenta a su audiencia en vivo. En el legendario bar Guau, de Coyoacán, Bautista fue comediante fijo durante años. Como actor viajó por diferentes ciudades del mundo, participó en el Festival Internacional Cervantino y trabajó en diversas producciones teatrales.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:(55) 56 55 94 65 Celulares:(55) 10 47 20 31 / (55) 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

ANTECEDENTES

Durante las movilizaciones sociales del 1 de diciembre del 2012, 10 de junio, 1 de septiembre y en la del 2 de octubre del 2013, en esta última es donde detienen ilegal y arbitrariamente a José Alejandro Bautista Peña, el gobierno del Distrito Federal ha reprimido el derecho humano de la protesta, el cual incluye, entre otros: el derecho a la manifestación, a la libertad de expresión, organización y seguridad al adoptar medidas policiacas de control social como el uso desproporcionado de la fuerza, los encapsulamientos y las detenciones arbitrarias.

Violaciones a los derechos humanos que han sido ampliamente documentados por organizaciones de defensa de los derechos humanos como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC, Article 19 y el Comité Cerezo México y registrados por diversos medios de comunicación y periodistas que han sido víctimas también de violaciones a los derechos humanos.

Violaciones a los derechos humanos y al debido proceso tal y como lo muestra la excarcelación, 6 meses después, de Iliá Adad infante Trejo y de 4 personas más detenidas arbitrariamente el 2 de octubre del 2013.

DETENCIÓN ILEGAL Y ARBITRARIA

El día miércoles 2 de octubre del 2013; José Alejandro Bautista Peña, acude a la marcha, como cada año, para tomar fotografías y videos, llega tarde y se baja en el metro Hidalgo para alcanzar la manifestación. Estuvo tomando varios videos de los enfrentamientos entre jóvenes y granaderos, en los cuales fue golpeado por los granaderos con rocas, en el hombro y pierna derecha, hasta que fue demasiado el gas lacrimógeno que había en la zona que ya no pudo grabar, desubicado llegó a Bucareli y al cruzar la avenida Reforma, aproximadamente a las 17:25 horas, es tomado por la espalda por una persona vestida de azul, para después ser jaloneado entre 5 a 7 personas del sexo masculino, a jalones y golpes lo llevaron a la valla de granaderos ubicada en Av. Juárez y Reforma; donde es obligado a subir a una moto donde lo trasladan a una camioneta en la calle Independencia, donde lo obligan a borrar los videos que había tomado. Después de esto lo dejan ir junto con otra persona, sin embargo dos cuerdas adelante lo alcanza una moto de policía y lo detienen nuevamente. Lo trasladan a la agencia del Ministerio Público Iztapalapa N6.

El día 4 de octubre lo trasladan al Reclusorio Norte y el día 7 de octubre el juez cuadragésimo de lo penal; Jorge Martínez Arreguín dictara un auto de formal prisión por los delitos de ataques a la paz pública en pandilla y ultrajes a la autoridad.



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:[55] 56 55 94 65 Celulares:[55] 10 47 20 31 / [55] 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

RELATORÍA DE JOSÉ ALEJANDRO BAUTISTA PEÑA

Acudo a la marcha del 2 de octubre, llego tarde por lo que me bajo en metro Hidalgo para encontrarla, son aproximadamente las 4:30 pm, trate de ubicarme para grabar video, hice algunas tomas a piso hasta que encontré una base de un anuncio o un poste y me subí, grabé unos 20 minutos, pasaron varios contingentes, consignas y mantas, comenzaron a verse enfrentamientos a la altura de Bellas Artes, hice un zoom, creo varios, decidí acercarme al lugar sin apagar la cámara.

En el parque entre Hidalgo y Bellas Artes, el cual se encontraba cerrado con una valla metálica y granaderos, comenzaron a abrirse los granaderos por las agresiones de jóvenes, se formó un grupo de granaderos, estos comenzaron a aventar piedras, salieron algunos jóvenes heridos, yo continuaba filmando, los granaderos marchan en forma transversal a la calle y los jóvenes se dispersan y dejan de frente a los granaderos, a los reporteros y otros medios, los granaderos continúan aventando piedras y palos, intentan detener a algunos jóvenes, mientras avanzan a una distancia de 3 metros frente a los medios, las pedradas de los granaderos golpean a un camarógrafo que queda tirado sin reaccionar, los jóvenes lo sacan a rastras, otro camarógrafo es golpeado y también lo retiran, soy golpeado por un granadero en la pierna con una piedra, después soy golpeado por otra piedra en el hombro, arrastrándome trato de resguardarme en la estructura del parabús.

Comienzan a aventar gas lacrimógeno, sin poder ver ni respirar bien me retiro, choco con una bicicleta, abro los ojos para ubicarme continuo caminando a tientas, una persona me acerca un refresco y me mojo la cara, continuo caminando y no ubico bien el lugar, veo otro contingente de granaderos, los jóvenes divididos empiezan a confrontarse con ellos, apago mi cámara, ya que no puedo seguir grabando, mojo un paliacate con el líquido de la persona que se me acercó, lo coloco en mi boca para poder respirar, creo que me encuentro en Bucareli y Reforma, camino por el camellón cuando veo de reojo un civil que me toma del cuello y entre otros me golpean, me llevan hacia el frente de granaderos, de ahí salen más y me continúan golpeando, paso el cerco y me siguen golpeando, los que se cruzan en el camino me patean, me jalen del cabello, y soy golpeado con sus toletes, me suben a una moto, me llevan a una patrulla, me quitan la cámara, tratan de borrar los videos, me suben a la patrulla, me devuelven la cámara, me dejan ir.

Una cuadra o un poco más me alcanza una mujer policía en motocicleta, me dice que me detenga, le habla a unos policías que se encuentra por ahí, les pide que borren los videos de nuevo, me regresan a la patrulla y ya no me devuelven la cámara, dicen se la quedaran como prueba, de ahí me llevan al ministerio público.

Tratan de tomarme fotos, me niego, un licenciado del MP me ingresa en su oficina, tiene lentes y es algo fornido, me dice: "ya te dimos tus madrazos, ¿quieres que yo te ponga en la madre? Déjate tomar la foto", me sujeta de los brazos, le habla a su secretaria, intentan tomarme fotos, después lo mismo con las huellas, solo que ahí no los deje; con unos cuatro



Comité Cerezo México

Premio de la Paz de Aquisgrán 2012 (Aachener Friedenspreis)
"Por que ser defensor de los derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
comitecerezo@nodo50.org
Oficina:(55) 56 55 94 65 Celulares:(55) 10 47 20 31 / (55) 27 43 70 70
www.comitecerezo.org / www.vientodelibertad.org

o cinco judiciales nos toman las fotografías, rindo mi declaración, veo al policía que declara en mi contra, no tiene nada, pasa a personales, somos trasladados, acá en el ReNo me entero que se trata de un policía que fue quemado o algo así, desconozco bien de que se trate.

SITUACIÓN JURÍDICA.

Causa Penal: 236/ 2013

Delitos: Ataques a la paz pública en pandilla y ultrajes a la autoridad
Juzgado Cuadragésimo Penal en el Distrito Federal.

Juez: Jorge Martínez Arreguín

Ubicación: Reclusorio Preventivo Varonil Norte

El día 10 de octubre del 2013 le fue dictado auto de formal prisión.

El 6 de diciembre del 2013 fue sentenciado a 5 años y 9 meses.

El 6 de marzo le notificaron la ratificación de la sentencia de 5 años y 9 meses.

Se encuentra en espera del recurso de Amparo como última instancia jurídica para lograr su libertad.

DERECHOS HUMANOS VIOLADOS

Derecho a la libertad y seguridad personales: José Alejandro Bautista Peña fue detenido de manera ilegal y arbitraria.

Derecho al acceso a la justicia: (Principio de derecho a la igualdad entre las partes, derecho a un(a) fiscal imparcial y objetivo(a), derecho de legalidad y derecho a un debido proceso: El Juez quebró la garantía de *igualdad procesal* en el caso de José Alejandro Bautista Peña, así como, en los hechos actúa como un juez de consigna al hacer caso omiso de las evidentes pruebas a favor del acusado.

Derecho a la integridad física: En su detención durante su estancia en el MP José Alejandro Bautista Peña fue víctima de tratos crueles inhumanos y degradantes.

Derechos de los acusados: José Alejandro Bautista Peña no se le respetó la presunción de inocencia

Derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos Y en el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de la ONU, entre otros instrumentos nacionales e internacionales.